POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP

2026

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5
Teléfonos: (608) 5121350 - 5126607 / Fax: 5125770 / Email: info@infotepsai.edu.co
https://infotepsai.edu.co @infotepsai
Vigilada MiniEducación

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO 3
2. DEFINICIONES/GLOSARIO 3
3. POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 5
4. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN 6
5. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD 7
6. APLICABILIDAD 9
7. ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (ROLES Y RESPONSABILIDADES) 10
8. SANCIONES 14
9. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL SGSI 16
10. APROBACIÓN Y REVISIONES A LA POLÍTICA 18

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5
Teléfonos: (608) 5121350 - 5126607 / Fax: 5125770 / Email: info@infotepsai.edu.co
https://infotepsai.edu.co @infotepsai

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos estratégicos y el marco de gobierno definidos por la Alta Dirección de **INFOTEP** para la gestión integral de la seguridad de la información. Este objetivo busca garantizar la protección de los activos de información críticos que soportan los procesos misionales de formación técnica profesional, investigación y proyección social dirigidos a la población del departamento insular y el Caribe.

La presente política tiene como finalidad asegurar la preservación de la **confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y no repudio** de la información institucional, gestionando los riesgos de seguridad digital de manera efectiva. Lo anterior, en estricto alineamiento y cumplimiento con:

- El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).
- La Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital del Estado Colombiano.
- La Ley 1581 de 2012 (Régimen General de Protección de Datos Personales).
- Los requisitos legales, reglamentarios y contractuales vigentes aplicables a las Instituciones de Educación Superior.
- Las necesidades y expectativas de las partes interesadas (estudiantes, docentes, investigadores, aliados estratégicos y entes de control).

2. DEFINICIONES/GLOSARIO

- **Confidencialidad:** Propiedad de la información que la hace no disponible o que no sea divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados.
- **Integridad:** Propiedad de la información que busca preservar su exactitud y completitud.

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5
Teléfonos: (608) 5121350 - 5126607 / Fax: 5125770 / Email: info@infotepsai.edu.co
https://infotepsai.edu.co @infotepsai
Vigilada MiniEducación

- **Disponibilidad:** Propiedad de la información de ser accesible y utilizable a demanda por una parte interesada.
- **Sistema de gestión de seguridad de la Información:** Es el conjunto de manuales, procedimientos, controles y técnicas utilizadas para controlar y salvaguardar todos los activos que se manejan dentro de una entidad.
- **Controles:** Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.
- **Activo de Información:** es cualquier dato, sistema, hardware, software o persona que tenga valor para una organización y deba ser protegido.
- **Activo Crítico:** Son aquellos elementos o componentes que hacen parte de la infraestructura critica.
- **Alta Dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan al más alto nivel una entidad. Es la máxima autoridad en el sistema.
- **Amenaza**: causa potencial de un incidente no deseado que puede resultar en perjuicio de un sistema o la entidad.
- **Autenticación:** Proceso que tiene por objetivo asegurar la identificación de una persona o sistema.
- **Autenticidad**: Busca asegurar la validez de la información en tiempo, forma y distribución. Así mismo, se garantiza el origen de la información, validando el emisor para evitar suplantación de identidades.
- **Ciberseguridad:** Es el proceso de proteger los activos de información por medio del tratamiento de las amenazas a la información que es procesada, almacenada y/o transportada a través de sistemas de información interconectados.
- **Cifrado:** Método que permite aumentar la seguridad de un mensaje o de un archivo mediante la codificación del contenido, de manera que sólo pueda leerlo la persona que cuente con la clave de cifrado adecuada para descodificarlo.
- **Criptografía:** Práctica que consiste en proteger información mediante el uso de algoritmos codificados, hashes y firmas.

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5
Teléfonos: (608) 5121350 - 5126607 / Fax: 5125770 / Email: info@infotepsai.edu.co
https://infotepsai.edu.co @infotepsai

- **Acceso Lógico:** es el conjunto de controles, protocolos y políticas diseñados para gestionar y restringir la interacción entre los usuarios (humanos o procesos automatizados) y los activos de información (datos, aplicaciones, redes y sistemas operativos), sin involucrar barreras físicas.

3. POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

INFOTEP, reconociendo el valor estratégico de la información para el cumplimiento de su Misión de ofrecer formación técnica profesional, desarrollar investigación aplicada y generar proyección social en el departamento insular y el Caribe, se compromete a implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar un **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)**.

A través de esta política, la Alta Dirección manifiesta su compromiso firme de proteger la **confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y no repudio** de los activos de información institucionales, gestionando los riesgos de seguridad de manera efectiva para establecer un marco de confianza con la comunidad educativa, el Estado, el sector productivo y la sociedad en general.

La presente política se enmarca en el estricto cumplimiento de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales), la Ley 1712 de 2014 (Transparencia) y las directrices del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del Ministerio TIC.

3.1. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Para materializar este compromiso, **INFOTEP** establece los siguientes objetivos de seguridad, los cuales serán medidos y evaluados periódicamente:

- **(Objetivo 1) Cultura y Conciencia:** Fortalecer la cultura de seguridad digital en todos los niveles de la institución (directivos, docentes, investigadores, estudiantes y administrativos), promoviendo el uso responsable y ético de los recursos tecnológicos y la protección de la información personal y académica.
- **(Objetivo 2) Gestión de Riesgos Misionales:** Minimizar los riesgos de seguridad que puedan afectar la continuidad de los procesos de **formación,**

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5
Teléfonos: (608) 5121350 - 5126607 / Fax: 5125770 / Email: info@infotepsai.edu.co
https://infotepsai.edu.co @infotepsai

investigación y extensión, implementando controles que protejan la propiedad intelectual generada y los datos sensibles de la población del archipiélago.

- **(Objetivo 3) Marco Normativo:** Establecer, mantener y hacer cumplir las políticas, manuales, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos de **INFOTEP**.
- **(Objetivo 4) Protección de Infraestructura:** Implementar los controles tecnológicos y físicos necesarios para blindar la infraestructura que soporta la visión de **INFOTEP** de ser una universidad pionera en temas de insularidad, garantizando la resiliencia de los servicios tecnológicos ante fallas o ataques.
- **(Objetivo 5) Mejora Continua:** Garantizar la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) mediante auditorías, revisiones por la dirección y la gestión oportuna de incidentes de seguridad.
- **(Objetivo 6) Cumplimiento Legal:** Asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y contractuales aplicables a la institución en materia de seguridad y privacidad de la información, evitando sanciones y daños reputacionales.

4. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

La Alta Dirección de **INFOTEP**, en cabeza de la Rectoría, manifiesta su firme compromiso de apoyar, liderar y promover el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

Reconociendo la información como un activo fundamental para el desarrollo social, económico y tecnológico del departamento insular y el Caribe, la Alta Dirección asume las siguientes responsabilidades y compromisos estratégicos:

1. **Liderazgo y Estrategia:** Integrar la seguridad de la información dentro de las decisiones estratégicas de la institución, asegurando que los objetivos del SGSI sean compatibles con la Misión y Visión de **INFOTEP**.

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5
Teléfonos: (608) 5121350 - 5126607 / Fax: 5125770 / Email: info@infotepsai.edu.co
https://infotepsai.edu.co @infotepsai

2. **Asignación de Recursos:** Garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios (financieros, tecnológicos, de infraestructura física y talento humano idóneo) para la operación efectiva del SGSI y la implementación de los controles de seguridad requeridos.
3. **Revisión y Mejora:** Realizar revisiones periódicas al avance y desempeño del SGSI para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia, promoviendo una cultura de mejora continua.
4. **Cumplimiento Normativo:** Velar por el cumplimiento de la **Resolución 746 del 14 de marzo de 2022 (actualización de la resolución 500 de 2021)**, el **Decreto 1078 de 2015** y demás normatividad vigente aplicable a las Instituciones de Educación Superior públicas.

En concordancia con el Artículo 2.2.9.1.2.3 del Decreto 1078 de 2015, el Representante Legal de **INFOTEP** asume la responsabilidad de coordinar, hacer seguimiento y verificación de la implementación y desarrollo de la Estrategia de Seguridad Digital y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

5. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en **INFOTEP** tiene un alcance integral y transversal, abarcando la totalidad de la gestión institucional. Este alcance se define bajo las siguientes dimensiones para garantizar la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información:

5.1. Cobertura de Procesos

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) cubre todos los procesos definidos en el Mapa de Procesos de **INFOTEP**, incluyendo:

- **Procesos Estratégicos:** Gestión directiva y planeación institucional.

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5
Teléfonos: (608) 5121350 - 5126607 / Fax: 5125770 / Email: info@infotepsai.edu.co
https://infotepsai.edu.co @infotepsai
Vigilada MiniEducación

- **Procesos Misionales:** Formación técnica profesional, investigación, extensión y proyección social, los cuales son el núcleo del servicio educativo dirigido a la población del departamento insular y el Caribe.
- **Procesos de Apoyo:** Gestión financiera, gestión del talento humano, gestión jurídica, gestión de recursos físicos y **gestión de tecnología e infraestructura**.
- **Procesos de Evaluación:** Control interno, control disciplinario y aseguramiento de la calidad.

5.2. Cobertura de Activos de Información

El alcance aplica a todos los activos de información, independientemente de su soporte (físico, lógico o verbal), incluyendo:

- Información académica y registros de estudiantes.
- Propiedad intelectual y datos derivados de proyectos de investigación.
- Información administrativa, financiera y del talento humano.
- Infraestructura tecnológica (Hardware, Software, Redes y Comunicaciones) que soporta la operación de la entidad.

5.3. Cobertura Física y Lógica

Los lineamientos de seguridad se extienden a:

- **Instalaciones Físicas:** Sede principal, sedes alternas, laboratorios, centros de investigación y archivos de gestión ubicados en el territorio insular.
- **Entornos Lógicos y Remotos:** Servicios en la nube (Cloud Computing), plataformas de educación virtual (LMS), portales web institucionales y entornos de teletrabajo o trabajo remoto habilitados para funcionarios y docentes.

5.4. Partes Interesadas

El alcance es vinculante para todos los servidores públicos, personal docente, investigadores, estudiantes, contratistas, proveedores y terceros que interactúen

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5
Teléfonos: (608) 5121350 - 5126607 / Fax: 5125770 / Email: info@infotepsai.edu.co
https://infotepsai.edu.co @infotepsai
Vigilada MiniEducación

con los activos de información de **INFOTEP** en el cumplimiento de sus funciones o relaciones contractuales.

Este alcance se alinea con lo establecido en el **Artículo 4 de la Resolución 500 de 2021** y el **Decreto 1078 de 2015**, asegurando la aplicación de los modelos y guías técnicas emitidas por el Ministerio TIC en el marco de la Política de Gobierno Digital.

6. APLICABILIDAD

La presente Política General de Seguridad de la Información, sus objetivos, así como los manuales, procedimientos, instructivos y guías derivados del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), son de obligatorio cumplimiento y aplicación para:

- **Servidores Públicos:** Directivos, profesionales, técnicos y asistenciales vinculados a la planta de personal de **INFOTEP**.
- **Personal Académico:** Docentes de planta, catedráticos, ocasionales e investigadores vinculados a los grupos y semilleros de investigación.
- **Población Estudiantil:** Estudiantes de programas técnicos profesionales, educación continuada, aprendices y practicantes.
- **Terceros Vinculados:** Contratistas, proveedores de bienes y servicios, consultores y auditores externos.
- **Aliados Estratégicos:** Entidades del sector productivo, gubernamental o cooperantes internacionales que, en virtud de convenios o alianzas, tengan acceso a la información institucional.

Esta aplicabilidad se extiende a todas aquellas personas naturales o jurídicas que, en razón del cumplimiento de sus funciones, obligaciones contractuales o relación con **INFOTEP**, compartan, utilicen, recolecten, procesen, almacenen, intercambien, transmitan o consulten activos de información de la entidad, independientemente de su ubicación geográfica (dentro o fuera del campus) o del medio utilizado (físico o digital).

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5
Teléfonos: (608) 5121350 - 5126607 / Fax: 5125770 / Email: info@infotepsai.edu.co
https://infotepsai.edu.co @infotepsai
Vigilada MiniEducación

6.1. Consecuencias del Incumplimiento

El incumplimiento de los lineamientos establecidos en esta política, o en los documentos que la desarrollan, acarreará las sanciones disciplinarias, administrativas, civiles y penales a las que haya lugar, de conformidad con:

- El Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019).
- El Reglamento Interno de Trabajo y el Estatuto Docente vigentes.
- El Reglamento Estudiantil.
- Las cláusulas de incumplimiento contractual y acuerdos de confidencialidad firmados.
- La Ley 1273 de 2009 (Delitos Informáticos) y la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales).

Lo anterior, en concordancia con el **Artículo 4 de la Resolución 500 de 2021**, que obliga a los sujetos regulados a aplicar los modelos y guías técnicas emitidas por el MinTIC en el marco de la Política de Gobierno Digital.

7. ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (ROLES Y RESPONSABILIDADES)

INFOTEP define y formaliza la estructura de gobernanza, roles y responsabilidades para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). Esta estructura asegura la segregación de funciones y la asignación clara de la propiedad de los riesgos y controles.

ROL / INSTANCIA / DEPENDENCIA	RESPONSABILIDADES (Deberes respecto a la SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN)
Alta Dirección (Rectoría y Consejo Directivo)	• Liderar la estrategia de seguridad digital, alineándola con la Misión y Visión de **INFOTEP**. • Garantizar la asignación de recursos financieros, técnicos y humanos para la operación del SGSI.

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5
Teléfonos: (608) 5121350 - 5126607 / Fax: 5125770 / Email: info@infotepsai.edu.co
https://infotepsai.edu.co @infotepsai
Vigilada MiniEducación

ROL / INSTANCIA / DEPENDENCIA	RESPONSABILIDADES (Deberes respecto a la SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN)
	• Revisar periódicamente la eficacia del sistema y promover la mejora continua. Designar formalmente al Oficial de Seguridad Digital.
Comité Institucional de Gestión y Desempeño *(o Comité de Seguridad de la Información)*	• Aprobar las políticas, manuales y normas de seguridad de la información. • Validar y aceptar los niveles de riesgo residual de la entidad. • Priorizar las inversiones en seguridad digital y resolver conflictos de recursos. • Evaluar los informes de estado del SGSI presentados por el Oficial de Seguridad.
Oficial de Seguridad Digital (CISO)	• Definir, planificar y gestionar el Plan Estratégico de Seguridad de la Información. • Asesorar a la Alta Dirección en la gestión de riesgos digitales. • Monitorear el cumplimiento de las políticas y coordinar la respuesta ante incidentes de seguridad. • Actuar como enlace con entes externos (CSIRT Gobierno, MinTIC) y reportar el estado del SGSI.
Oficina de Tecnología y Sistemas (TI)	• Implementar, operar y mantener los controles técnicos de seguridad (firewalls, antivirus, backups, cifrado) en la infraestructura tecnológica.

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5
Teléfonos: (608) 5121350 - 5126607 / Fax: 5125770 / Email: info@infotepsai.edu.co
https://infotepsai.edu.co @infotepsai

ROL / INSTANCIA / DEPENDENCIA	RESPONSABILIDADES (Deberes respecto a la SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN)
	• Garantizar la disponibilidad y continuidad de los servicios tecnológicos críticos (Académico, Financiero). • Gestionar las vulnerabilidades técnicas y aplicar parches de seguridad oportunamente.
Líderes de Procesos Misionales *(Vicerrectorías, Decanaturas, Dirección de Investigación)*	• Actuar como **Propietarios de los Activos de Información** de sus áreas (datos académicos, investigaciones, proyectos). • Clasificar la información bajo su responsabilidad y autorizar los accesos a la misma. • Gestionar los riesgos de seguridad asociados a sus procesos misionales (Docencia, Investigación, Extensión).
Talento Humano	• Asegurar que las responsabilidades de seguridad estén incluidas en los manuales de funciones. • Gestionar la firma de acuerdos de confidencialidad en la vinculación de funcionarios y docentes. • Coordinar los procesos disciplinarios ante incumplimientos de las políticas de seguridad. • Apoyar el plan de capacitación y cultura en seguridad digital.

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5
Teléfonos: (608) 5121350 - 5126607 / Fax: 5125770 / Email: info@infotepsai.edu.co
https://infotepsai.edu.co @infotepsai

ROL / INSTANCIA / DEPENDENCIA	RESPONSABILIDADES (Deberes respecto a la SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN)
Control Interno	• Auditar de manera independiente y objetiva el cumplimiento de las políticas y controles del SGSI. • Incluir la seguridad de la información en el Plan Anual de Auditoría. • Verificar la efectividad de los planes de acción y mejora.
Oficina Jurídica y de Contratación	• Asegurar la inclusión de cláusulas de seguridad, confidencialidad y cumplimiento normativo (Ley 1581) en todos los contratos y convenios con terceros. • Asesorar en el cumplimiento legal y regulatorio en materia digital.
Oficina de Comunicaciones	• Apoyar la divulgación de las políticas y campañas de sensibilización en seguridad. • Gestionar la comunicación externa en situaciones de crisis o incidentes de seguridad, protegiendo la reputación de **INFOTEP**.
Todos los Colaboradores *(Funcionarios, Docentes, Contratistas)*	• Cumplir estrictamente con las políticas y procedimientos de seguridad de la información. • Proteger sus credenciales de acceso (usuarios y contraseñas) y los activos asignados. • Reportar de inmediato cualquier evento o incidente de seguridad sospechoso.

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5
Teléfonos: (608) 5121350 - 5126607 / Fax: 5125770 / Email: info@infotepsai.edu.co
https://infotepsai.edu.co @infotepsai

ROL / INSTANCIA / DEPENDENCIA	RESPONSABILIDADES (Deberes respecto a la SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN)
Estudiantes	• Hacer uso responsable y ético de los recursos tecnológicos institucionales. • Proteger sus datos de acceso a las plataformas académicas. • Respetar la propiedad intelectual y las normas de ciberconvivencia.

8. SANCIONES

El incumplimiento de las políticas, lineamientos, normas o procedimientos de seguridad de la información establecidos por **INFOTEP**, así como cualquier acción u omisión que comprometa la confidencialidad, integridad o disponibilidad de los activos de información institucional, acarreará las sanciones correspondientes, respetando siempre el debido proceso y el derecho a la defensa.

Las sanciones se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del vínculo del infractor con la entidad y la gravedad de la falta, bajo los siguientes marcos normativos:

8.1. Para Servidores Públicos y Trabajadores Oficiales

Cualquier violación a las políticas de seguridad será considerada una falta disciplinaria y será sancionada de conformidad con el Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019) y sus modificaciones vigentes, así como lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo de INFOTEP.

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5
Teléfonos: (608) 5121350 - 5126607 / Fax: 5125770 / Email: info@infotepsai.edu.co
https://infotepsai.edu.co @infotepsai
Vigilada MiniEducación

8.2. Para el Personal Docente

Las infracciones cometidas por el personal académico serán tramitadas y sancionadas de acuerdo con el Estatuto Docente vigente de la institución, considerando el impacto de la falta sobre la ética académica, la propiedad intelectual y la protección de datos de los estudiantes.

8.3. Para la Población Estudiantil

El uso indebido de los recursos tecnológicos o la violación de las normas de seguridad digital por parte de los estudiantes, aprendices o practicantes, dará lugar a las sanciones académicas y disciplinarias estipuladas en el Reglamento Estudiantil de INFOTEP (ej. suspensión, cancelación de matrícula, expulsión), sin perjuicio de las acciones legales externas a las que haya lugar.

8.4. Para Contratistas y Terceros

El incumplimiento por parte de contratistas, proveedores o aliados estratégicos activará las cláusulas penales, multas o causales de terminación unilateral del contrato por incumplimiento de obligaciones, según lo pactado en las minutas contractuales y los Acuerdos de Confidencialidad y No Divulgación firmados.

8.5. Responsabilidad Penal y Civil

Independientemente de las sanciones administrativas o disciplinarias internas, INFOTEP compulsará copias a las autoridades competentes (Fiscalía General de la Nación) cuando los hechos puedan constituir delitos tipificados en la Ley 1273 de 2009 (Delitos Informáticos), tales como acceso abusivo a sistema informático, interceptación de datos, daño informático o violación de datos personales.

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5
Teléfonos: (608) 5121350 - 5126607 / Fax: 5125770 / Email: info@infotepsai.edu.co
https://infotepsai.edu.co @infotepsai
Vigilada MiniEducación

Asimismo, la entidad podrá iniciar acciones civiles para la reparación de los daños y perjuicios causados al patrimonio institucional.

8.6. Graduación de la Sanción

Las sanciones podrán variar dependiendo de la gravedad del incidente, el nivel de sensibilidad de la información comprometida (ej. datos sensibles de estudiantes), la reincidencia y la intencionalidad (dolo o culpa) de la conducta.

9. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL SGSI

INFOTEP establece que la seguridad de la información no es un estado estático, sino un proceso dinámico. Por tanto, se compromete a monitorear, medir, analizar y evaluar periódicamente el desempeño y la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y los controles implementados, para asegurar que estos continúan siendo adecuados frente a la evolución de las amenazas y los cambios en el entorno educativo y tecnológico.

Estas actividades de evaluación se enfocarán en los siguientes aspectos críticos:

9.1. Medición del Desempeño y Eficacia (Indicadores)

La Oficina de Tecnología y el Oficial de Seguridad Digital definirán y mantendrán un tablero de indicadores de gestión (KPIs) y de riesgo (KRIs) que permitan medir objetivamente la eficacia de los controles de seguridad. Estos indicadores incluirán, como mínimo:

- **Indicadores de Impacto:** Número y criticidad de incidentes de seguridad materializados que afecten los servicios académicos o administrativos.

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5
Teléfonos: (608) 5121350 - 5126607 / Fax: 5125770 / Email: info@infotepsai.edu.co
https://infotepsai.edu.co @infotepsai
Vigilada MiniEducación

- **Indicadores de Gestión:** Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos.
- **Indicadores de Cultura:** Nivel de participación y aprobación de los programas de sensibilización por parte de docentes, estudiantes y administrativos.
- **Indicadores de Operación:** Tiempos de respuesta y remediación de vulnerabilidades técnicas críticas.

9.2. Auditorías Internas de Seguridad

INFOTEP realizará auditorías internas de seguridad de la información a intervalos planificados (mínimo una vez al año) o cuando ocurran cambios significativos. Estas auditorías serán ejecutadas por la Oficina de Control Interno o por auditores externos independientes, con el objetivo de determinar si el SGSI:

- Cumple con los requisitos propios de **INFOTEP** y con los requisitos legales y reglamentarios (Ley 1581).
- Está implementado y mantenido de manera eficaz.
- Se alinea con la norma técnica NTC-ISO/IEC 27001 vigente.

9.3. Revisión por la Alta Dirección

La Alta Dirección (Rectoría y Comité Institucional de Gestión y Desempeño) revisará el SGSI a intervalos planificados para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continuas. Esta revisión incluirá:

- El estado de las acciones de revisiones por la dirección previas.

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5
Teléfonos: (608) 5121350 - 5126607 / Fax: 5125770 / Email: info@infotepsai.edu.co
https://infotepsai.edu.co @infotepsai
Vigilada MiniEducación

- Los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al SGSI (ej. nuevas regulaciones educativas, nuevas amenazas cibernéticas).
- La retroalimentación sobre el desempeño de la seguridad de la información, incluidas las tendencias en: no conformidades, resultados de monitoreo y medición, y resultados de auditorías.
- Las oportunidades de mejora continua y la necesidad de cambios en la Política General.

9.4. Evaluación de Cumplimiento Normativo (MSPI y FURAG)

INFOTEP evaluará periódicamente su nivel de cumplimiento frente a los lineamientos del Gobierno Nacional, específicamente:

- **Implementación del MSPI:** Revisión del avance en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del MinTIC.
- **Reporte FURAG:** Medición y reporte anual del avance de la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG), asegurando la veracidad de la información reportada al Departamento Administrativo de la Función Pública.
- **Cumplimiento Legal:** Verificación periódica del cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales y la Ley de Transparencia.

10. APROBACIÓN Y REVISIONES A LA POLÍTICA

La presente Política General de Seguridad de la Información entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación y firma por parte de la **Alta Dirección (Rectoría)**.

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5
Teléfonos: (608) 5121350 - 5126607 / Fax: 5125770 / Email: info@infotepsai.edu.co
https://infotepsai.edu.co @infotepsai
Vigilada MiniEducación

Su cumplimiento es obligatorio hasta que sea derogada o sustituida por una nueva versión aprobada.

10.1. Condiciones de Revisión y Actualización

Para garantizar que la política se mantenga idónea, adecuada y eficaz para apoyar los objetivos misionales de **INFOTEP**, este documento será revisado y actualizado bajo las siguientes condiciones:

1. **Revisión Periódica:** De forma **anual**, el Oficial de Seguridad Digital y el Comité Institucional de Seguridad de la Información evaluarán la vigencia de los lineamientos frente a la estrategia institucional.

2. **Cambios Estructurales o Estratégicos:** Cuando se presenten cambios significativos en la estructura organizacional, el mapa de procesos, la infraestructura tecnológica crítica o el entorno legal y regulatorio (ej. nuevas normativas del Ministerio de Educación o MinTIC).

3. **Incidentes de Seguridad:** Tras la ocurrencia de incidentes de seguridad de la información de alto impacto que evidencien vacíos en la política actual, requiriendo ajustes para prevenir su recurrencia.

4. **Resultados de Auditorías:** Como consecuencia de hallazgos o no conformidades detectadas en auditorías internas, externas o visitas de entes de control que sugieran la necesidad de modificar los lineamientos.

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5
Teléfonos: (608) 5121350 - 5126607 / Fax: 5125770 / Email: info@infotepsai.edu.co
https://infotepsai.edu.co @infotepsai
Vigilada MiniEducación

REGISTRO DE APROBACIÓN		
ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
Nombre: Jonathan Marín Medicis	**Nombre:** (Comité Gestión y desempeño.)	**Nombre:** (Rector/a) Chales Gallardo Humphries
Cargo: Contratista - Oficial de Seguridad Digital	**Cargo:** presidente del Comité SI	**Cargo:** Rector - Alta Dirección
Fecha: 05-11-2025	**Fecha:** 05-11-2025	**Fecha:** 05-11-2025

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**FECHA VIGENCIA**	**NATURALEZA DEL CAMBIO**
01	5/11/2025	Creación de documento nueva Política

Av. Colombia, Barrio Sarie Bay. San Andrés Islas, Colombia / Nit: 892400461-5
Teléfonos: (608) 5121350 - 5126607 / Fax: 5125770 / Email: info@infotepsai.edu.co
https://infotepsai.edu.co @infotepsai